



DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU NICIPAL
VILLA DE LEYVA-BOYACÁ Transversal 10 N A. 9-50 int 2
j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villa de Leyva, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, se permite realizar el correspondiente pase al despacho para que el señor juez se sirva proveer, en la materia.

LIZZETTE LORENA PÁEZ RESTREPO
Secretaria

Villa de Leyva, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	DESPACHO COMISORIO
RADICADO:	154074089002-2023-00182-00
RAD. ORIGEN:	EJECUTIVO 2019-0320 C2 TP
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	JUAN CARLOS SABOGAL SABOGAL
ORIGEN:	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA

Se ordenará auxiliar la comisión proveniente del Juzgado Primero Civil del Circuito de Tunja, para que se realice la práctica del secuestro de los bienes inmuebles identificados con la matrícula 070-76208 y 070-76224 de la ORIP Tunja, en cumplimiento del auto del veinticinco (25) de agosto de 2023.

Prográmese la diligencia para el **día nueve (7) de noviembre de 2023 a las 9:00 a.m.**

Se REQUERIRÁ a la parte interesada para que aporte plano de ubicación con coordenadas, linderos y vías de acceso de los bienes inmuebles para establecer su ubicación exacta. De no aportarse la ubicación exacta del predio a secuestrar se suspenderá la diligencia.

Para el efecto y considerando las facultades conferidas por el comitente, désignese como secuestre de la lista de auxiliares de la justicia al GRUPO PROSPERAR SAS Rte. Legal: EDWIN ANTONIO BAUTISTA, quien puede ser notificada al correo electrónico grupoprosperar.sas@gmail.com, en uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Comuníquese al apoderado demandante el abogado Ivan Javier Cortes Vargas C.C. 7174840 y T.P. 126298 del C. S. de la J. Dirección Notificación: Carrera 1f 40-195, oficina 501, Edificio Enterprise Towers - Tunja. Teléfono 7449155, Celular 3115834851, Correo electrónico: Ivan.cortes@ivancortesabogados.com.co.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo promiscuo Municipal de Villa de Leyva,

RESUELVE

PRIMERO. AUXILIAR la comisión proveniente del Juzgado Primero Civil del Circuito de Tunja, para que se realice la práctica de diligencia de secuestro de de los bienes inmuebles identificados con la matrícula 070-76208 y 070-76224 de la ORIP Tunja.



DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
VILLA DE LEYVA-BOYACÁ Transversal 10 N A. 9-50 int 2
j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

Señalar como **FECHA Y HORA** el **día nueve (7) de noviembre de 2023 a las 9:00 a.m.**

SEGUNDO. Requerir a la parte interesada, para los efectos señalados en la motivación y proceder a realizar la diligencia de secuestro de los bienes inmuebles identificados con la matrícula 070-76208 y 070-76224 de la ORIP Tunja

TERCERO. Desígnese como secuestre al GRUPO PROSPERAR SAS para los fines indicados en la parte considerativa y a quien se le notificará a través de los medios allí señalados.

Líbrense las comunicaciones ordenadas de conformidad con el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN SEBASTIAN QUIROGA ROBAYO

Juez

JUZGADO 2º PROMISCO MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por Estado No. 035, de hoy **veintidós (22) de septiembre de 2023**, siendo las 8:00 A.M.

Lizzette Lorena Páez Restrepo
Secretaria

Firmado Por:
Juan Sebastian Quiroga Robayo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Villa De Leyva - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d483cc41b1b776152ce4274f660895f99a00dd2479da1d8ba023cb2b0be076e2**

Documento generado en 21/09/2023 10:37:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>